

47  
re del conuente p.<sup>a</sup> nombrar los individuos  
q.<sup>e</sup> han de componer el Ayuntamiento de  
esta nueva poblacion de Lumbrecas, quie-  
nes manifestaron quedar enterados; de q.<sup>e</sup>  
Certifico Lopez

Acta de ele.<sup>to</sup> p.<sup>a</sup> en el expresado pueblo de Lumbrecas a diez  
y nueve de febrero de mil ochocientos trein-  
ta y siete, reunidos los quince Electores, de  
que se ha hecho mencion en el Acta Parro-  
quial celebrada en el dia doce del conuente  
en la casa donde reside el Com.<sup>de</sup> p.<sup>a</sup> no ha-  
ber aun señalado local donde el Ayunta-  
miento debe celebrar sus sesiones, se pro-  
cedió al nombram.<sup>to</sup> de un Secret.<sup>o</sup>, median-  
te a no haberlo en la actualidad, de esta  
corporacion, y dos sujetos que tuvieran  
de Excusadores, reayendo p.<sup>a</sup> unanimi-  
dad la eleccion de los tres d<sup>tos</sup>. en los mis-  
mos sujetos que lo fueron en la Junta  
Parroquial. Verificado este acto se trató del  
nombram.<sup>to</sup> de Alcaldes, y fueron agra-  
ciados p.<sup>a</sup> unanimidad tambien D. Man-  
cos Sanchez y Sanchez p.<sup>a</sup> primero, y  
D. Miguel Escobar Priu p.<sup>a</sup> segundo. En-  
seguida se conferencio acerca de lo  
ocho Regidores y dos Síndicos of. Corres-